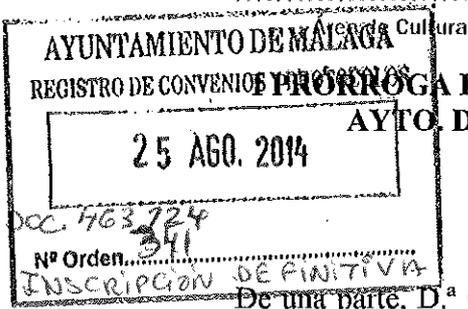
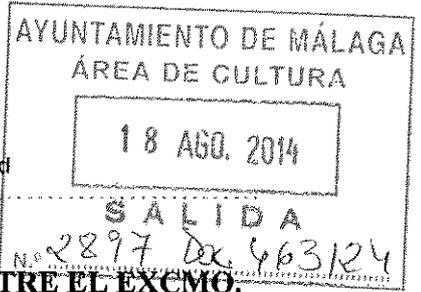




Ayuntamiento de Málaga
 Área de Gobierno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud



PRORROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYTO. DE MÁLAGA Y PRODUCCIONES LA TRAPERÍA, S.L.

En Málaga, a 4 de agosto de 2014

De una parte, D.^a Gemma del Corral Parra, Teniente Alcalde Delegada de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con [redacted] y domicilio social en Avda. Cervantes 4-29016 Málaga.

Y de otra parte, D. Salvador Reina Girona, Presidente de Producciones La Trapería S.L., con [redacted] domicilio social en C/ Avenida de los Guindos, 19 C.P. 29004 de Málaga.

Ambos comparecen en nombre y representación del Ayuntamiento de Málaga y del Producciones La Trapería S.L. respectivamente, y de modo recíproco se reconocen legitimidad y capacidad jurídica para formalizar el presente convenio, a cuyo efecto

MANIFIESTAN

PRIMERO: Que con fecha 23 de mayo de 2013 se firmó por ambas partes un convenio cuyo objeto es la consecución de una programación anual estable en un espacio escénico permanente para el público y las compañías malagueñas así como la promoción de nuestros artistas, la Sala "La Cochera Cabaret", dentro del programa "Cultura en los Distritos". La Sala es gestionada por Producciones La Trapería S.L.

SEGUNDO.- Que por el presente las partes acuerdan la renovación del citado convenio por una anualidad más, en virtud de lo dispuesto en la cláusula segunda del mismo.

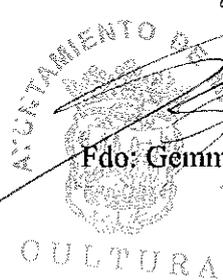
TERCERO.- Que Producciones La Trapería S.L. y el Ayuntamiento de Málaga mantienen la totalidad de los compromisos asumidos en el convenio suscrito el 23 de mayo de 2013, incluida la subvención de 5.000 € (cinco mil euros) para colaborar en los gastos ocasionados por la ejecución de la programación de la Sala "La Cochera Cabaret". Dicha subvención se imputará a la partida 01.3340.47900 PAM 4160 del presupuesto para 2014, que cuenta con consignación suficiente para ello.

En prueba de conformidad las partes firman la presente prórroga por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha al inicio indicados.

Producciones La Trapería S.L.
 LA COCHERA CABARET
 PRODUCCIONES LA TRAPERÍA SL
 CIF: B-95481824
 Avda. de los Guindos Nº19
 29004 - MÁLAGA

Fdo: Salvador Reina Girona
 Presidente

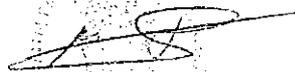
Ayuntamiento de Málaga



Fdo: Gemma del Corral Parra

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que el presente Convenio es conforme con la aprobación efectuada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 24 de julio de 2014.

Málaga, a 18 de agosto de 2014.
LA JEFA DEL SERVICIO DE
GESTIÓN ECONÓMICA



Fdo.: M.ª Teresa Barrau Mateos